

MANUELA VILLATE IBARRA  
MARCOS CARDABA MARTÍNEZ  
MARÍA PÉREZ DORADO  
MARÍA CORAL DURÁN FERNÁNDEZ  
MARÍA DEL CARMEN GAMERO ACOSTA  
MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ BERNAL  
MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ AVALOS  
MARÍA DEL PILAR PÉREZ TAPIA  
MARÍA DOLORES AZNAR PÉREZ  
MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ LISSEN BONILLA  
MARÍA JESÚS BOTO ITURRIZA  
MARÍA JOSÉ CRUZ PEREIRA  
MARÍA LUISA DANTAS LAMA  
MARIANO HERGUETA MERINO  
MARINA CASTRO CONTRERAS  
MATILDE FORNELL GONZÁLEZ  
MAXIMILIANO TEJERA RODRÍGUEZ  
MÁXIMO PRUDENCIO CONEJO  
MIGUEL MOLEÓN CAMACHO  
MIGUEL ÁNGEL CUBILES RAMIRO  
MIGUEL FERNANDO CANTO FERREZ  
MIGUEL JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ  
MINISTERIO DE M AMBIENTE SERVICIO DE COSTAS  
MIRIAN MARTÍN CACERES  
MONTESINOS  
NICOLÁS RIVERO DOMÍNGUEZ  
PABLO GARCÍA NOGUEROL  
PATRICIA MARÍA HAURIE VILLAR  
PAULA PALOMO SILVA  
PAULATE ESPIRIDON  
PEDRO LUIS BERMEJO LAZO  
PIEDAD CUELLA FACI  
PIERRE DUTRARTRE  
PROMOCIÓN INMOBILIARIA EDIFICARTE S.A.  
PROMOCIONES LEGUIZ SA  
PROMOCIONES LEGUIZ SA  
RAFAEL CRESPI TOUS  
RAFAEL LÓPEZ CAMACHO  
RAFAEL ANTONIO MACÍAS CHICO  
RAMÓN MENÉNDEZ FELIPE  
REISSERT HORST  
REYES GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
RITA CASADO BLANCH  
ROGELIO VARGAS PALOMINO  
ROSARIO BELTRÁN GÓMEZ  
ROSARIO VÁZQUEZ DE PARGA  
RUBÉN SILVA MARTÍNEZ  
SAFWAN CHABAN BAKIR  
SALVADOR LEÓN MÉNDEZ  
SALVADOR REGO CASADO  
SEGURLEPE SL  
SERGIO SILVA MARTÍNEZ  
TERESA PEREDA PEREIRA  
TOMÁS ORREGO DOMÍNGUEZ  
URBASUR  
VELASCO AGENCIA TRANSPORTES Y CARGAS  
COMPLETAS  
VLADIMIR OVTOEV

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del

Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 206/2004, de 21 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 7 de febrero de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. núm. MO/00025/2005, del monte público «Dunas de Isla Cristina» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial, del monte Dunas de Isla Cristina, Código de la Junta de Andalucía HU-10016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Isla Cristina, provincia de Huelva, relativo a la parte correspondiente al perímetro exterior del monte y colindante con terrenos particulares.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicada a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 10 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2005/256/G.C./CAZ, HU/2005/257/G.C./CAZ.*

Números expedientes: HU/2005/256/G.C./CAZ, HU/2005/257/G.C./CAZ.

Interesados: Don Ignacio Sánchez de Iburguen Benjumea (27921526-D), don Rafael Sánchez Esquivias (29702091-T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2005/256/G.C./CAZ, HU/2005/257/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,

núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/1083/P.A./INC.*

Núm. Expte.: HU/2005/1083/P.A./INC.

Interesada: Doña Olga Caro Robles.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/1083/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/785/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2005/785/G.C./INC.

Interesado: Don Manuel Leonardo Maraver.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/785/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de la Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,

núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/476/AG.MA/COS.*

Núm. Expte.: HU/2005/476/AG.MA/COS.

Interesado: Don Manuel Gómez Cores.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2005/476/AG.MA/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

*ANUNCIO de modificación de bases.*

En relación a las Bases publicadas en el BOJA, núm. 55, de 22.3.06, de la convocatoria que ha de regir la provisión en propiedad, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Peón Servicios Varios del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).

Por Decreto del Concejal Delegado de Personal don Valeriano Martín Cano, de fecha 27 de abril de 2006, fueron aprobadas las siguientes modificaciones:

Donde dice:

8. Calificación de los ejercicios.

8.1. Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

- a) Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 8 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 4 puntos.
- b) Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 3 puntos.

Debe decir:

8. Calificación de los ejercicios.

8.1. Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente: